

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 243
lunes, 23 de diciembre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Badajoz

Anuncio 5825/2019

Emplazamiento procedimiento abreviado 224/2019 en relación con el proceso selectivo concurso-oposición de 7 plazas de Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa

EXPTE.: EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 224/2019, EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN DE SIETE PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En relación al expediente de referencia se informa a lo/as interesado/as de la interposición de recurso contencioso-administrativo por doña María Dolores Pallero Espadero, frente a la resolución de fecha 18 de septiembre de 2019, dictada por la Vicepresidenta segunda, Portavoz y Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior por delegación del Sr. Presidente, por el que se le desestima el recurso de alzada interpuesto frente al acuerdo del Tribunal por el que se publicaba la relación de aspirantes que superaron el tercer ejercicio, la valoración de méritos de lo/as anteriores aspirantes, la puntuación definitiva y la propuesta de nombramiento a favor de lo/as aspirantes que han superado las pruebas de la convocatoria del proceso selectivo concurso-oposición de siete plazas de Técnico/a Medio/a de Gestión Administrativa.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 224/2019", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 12 de diciembre de 2019, se notificó a esta Administración el oficio de 2 de diciembre de la Secretaria Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a lo/as interesado/as en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandada/os ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado/a a todo/as lo/as aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandado/as ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 17 de diciembre de 2019.- El Presidente, la Vicepresidenta segunda, Portavoz y Diputada-Delegada del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D., Decreto 05/07/19 (BOP 08/07/19), Virginia Borrallo Rubio.